



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTI Y DOS.

por el orden celebrar la ferriedad de la
sima Concepción de la su Señora y de
estos Reyes, y por las de San. Juan. y de
y quatro santos sus latrúcos, se ve por
por no tener medio año celebradas con grave
dolor suyo, y considerando por de mayor con-
flicto alificar cdo de esta ciudad y atención
conque mira el alivio de su Público la falta
del agua no es causa repetir a S. suynstancia
á fin de que se sirva de con efecto mandar se
acuda de los caudales del arroyo de vino y
areyte al reparo de las expresadas cañerías
para que no se experimente esta falta, pues de
otra forma no discurre que medio poder
dar esta ciudad por la referida suynstancia
lidad por lo que nunca se le podrá sacar con
fiando del Amor y Justificación de S. este
alivio para que no canesca este Público del
les franquee de que no falte agua en sus fuentes
y enterin que Venelue Mr. sobre el Venuso que
á Venelto se execute sobre este asunto; y
para escuinar dho. papel nombra por su com-
sario alor. D. Pedro Venique y D. Juan de la
se haya concur
so de la ciudad
y mediante la referida falta de medio
exista credito que en la ciudad tiene con
trán y que es que no discurre de los
que tenga por convenientes para que con

